



Señores:
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Atn: ALEIDA JANETTE DÍAZ RAMÍREZ
 Directora de Fideicomisos.
 Carrera 7 No. 24-89 Piso 21
 Bogotá D.C.

ANIM

ANVB

Fecha: 11-01-2023 Hora: 09:34 AM

ORIGEN 200 - SECRETARÍA GENERAL / ANDRÉS CALLEGO SEGOVIA

DESTINO FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

ASUNTO INSTRUCCIÓN PROCESO SELECCIÓN SIMPLIFICADA - AGENTE LIMPIO

OBS

N° Folios:0

ANIM--2023-EE-0000039

Al contestar cite este número

INSTRUCCIÓN DEL FIDEICOMITENTE:

De acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo que rige los Patrimonios Autónomos Derivados y el Contrato de Fiducia Mercantil Derivado suscrito entre la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD KENNEDY - ARCHIVO CENTRAL**, solicito amablemente:

1. Expedir Certificado de Disponibilidad de Recursos por valor de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$4.199.952.317)** con cargo al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY – ARCHIVO CENTRAL** cuenta No 1770000089, incluido IVA, AIU, demás impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, **FONSECON** La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del **CONTRATO**.
2. Iniciar el proceso de selección simplificada cuyo objeto es **“REALIZAR EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SUPRESIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE LIMPIO REQUERIDO PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY”**, con base en el Documento Técnico de Soporte, los anexos técnicos y los demás documentos adjuntos a la presente instrucción, mediante el procedimiento de selección simplificada, cuyo valor asciende a la suma de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$4.199.952.317)** con cargo al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY – ARCHIVO CENTRAL** incluido IVA, AIU, demás impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, , y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, **Fonsecon** La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del **CONTRATO**, con cargo al Certificado de Disponibilidad de Recursos descrito en el numeral 1.
3. Una vez se reciban las postulaciones, corresponderá a la Fiduciaria automáticamente realizar el **CRUCE DE LISTAS DE CONTROL** para el conocimiento del tercero.

4. Se proceda a realizar evaluación de las postulaciones que se reciban de acuerdo con el procedimiento establecido en el Manual Operativo y una vez evaluado, se corra traslado de este por el término de dos (2) días hábiles, informando que durante este término se podrán realizar observaciones y subsanaciones que estimen pertinentes.

5. Vencido el término del traslado del informe de evaluación, se proceda a dar respuestas a las observaciones si las hubiere, así mismo, se proceda a aceptar la oferta con quien ocupó el primer orden de elegibilidad y se informe a los no favorecidos.

6. En el evento de aceptar la Oferta, ajustar el Certificado de Disponibilidad de Recursos descrito en el numeral 1 conforme a la postulación económica y se elabore y suscriba el respectivo documento contractual. En caso de que el valor de la oferta aceptada sea inferior al valor del Certificado de Disponibilidad de Recursos descrito en el numeral 1, procedase con la liberación de recursos a que haya lugar con cargo al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY – ARCHIVO CENTRAL**, o en el evento de declarar fallido el proceso, se proceda a liberar la totalidad de los correspondientes recursos.

7. En el evento que la Oferta sea aceptada, el postulante si es el caso, deberá presentar todos los documentos expedidos en el exterior en los términos y condiciones indicados en el Documento Técnico de Soporte máximo dentro de **CINCO (5) días hábiles** siguientes a la aceptación de la oferta, por lo tanto, en el caso que no los aporte, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, como Vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY – ARCHIVO CENTRAL**, declarará fallido el proceso

Lo anterior, teniendo en cuenta el requerimiento realizado por la Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos de la ANIM, mediante memorando interno ANIM-2022-IE0001956 del veintitrés (23) de diciembre de 2022, a la solicitud de servicios de proceso de selección, adjunta a la presente instrucción.

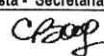
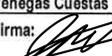
Cordialmente

ANDRÉS GALLEGO SEGOVIA
Secretario General

RESPONSABLE



CLAUDIA LUCÍA RINCÓN DÍAZ
Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos

Proyectó Contratista - Secretaria General	Carol Banessa Gómez Guavita	Aval Presupuestal: Jorge Mario López Torres - Asesor Experto- Secretaria General	Revisión Jurídica-Secretaría General: Germán Camilo Venegas Cuestas - Asesor Experto
Firma:		Firma:	

Firmado digitalmente por
JORGE MARIO LOPEZ TORRES
Fecha: 2023.01.12 09:20:28
+05'00'